Versión estenográfica de la sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, 29 de septiembre de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Señoras y señores consejeros y representes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Iniciamos la sesión extraordinaria urgente del Consejo General, convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria de este Consejo, verifique si hay quorum.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Buenos días.

Consejera Presidenta, para efectos de la sesión extraordinaria y en razón de que se trata de una sesión en modalidad virtual, procederé a pasar la lista de manera nominal a las y los integrantes de este órgano colegiado.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. Buenos días a todos y a todas.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenos días a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Hola, muy buenos días. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Qué tal, buenos días a todas y a todos. Feliz domingo.

Jorge Montaño aquí presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenos días a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Maestro Víctor Hugo Sondón.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente, Secretaria del Consejo.

Buenos días a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Licenciado Silvano Garay.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Presente. Muy buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Maestro Fernando Garibay.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, informo que existe una asistencia inicial de 19 integrantes, por lo tanto, contamos con *quorum* para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Continúe con esta sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes, señoras y señores consejeros, y representantes, por si desean hacer alguna intervención.

No existiendo éstas, Secretaria del Consejo, proceda en consecuencia.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz, alcancé a ver que su voto es a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el orden del día...

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Uuc-kib Espadas, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: ... Así como la dispensa de la lectura... Ah, muchas gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Uuc-kib Espadas, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Ponga a consideración de este Consejo General el asunto siguiente del orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Punto 1

Y es el relativo a los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se da cumplimiento a sentencias de las Salas Regionales Ciudad de México y Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, que se compone de siete apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz, correspondientes a los apartados 1.1, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7.

Asimismo, la Unidad Técnica de Fiscalización remitió respecto del apartado 1.3 una errata; del apartado 1.4 errata y adenda; del apartado 1.5, errata; del apartado 1.6 errata, adenda y documentación complementaria; y del apartado 1.7 errata.

Y estamos recibiendo observaciones por parte de la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos los integrantes de este Consejo General, por si hay alguna participación.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

En esta participación, quiero hablar de los apartados 1.5 y 1.6, que son dos dictámenes que la autoridad jurisdiccional de la Sala de Ciudad de México ordenó modificar parcialmente, con relación a los expedientes, uno es el RAP-108, relativo al dictamen 2302 de Ciudad de México, así como el SUP-RAP-110, relacionado con el dictamen 1555 de la Ciudad de México.

Es importante señalar que, en estas resoluciones, la Sala Ciudad de México concedió la razón a nuestro agravio, por la indebida valoración de videos, pues no fueron editados de manera profesional y derivado de esto, la Sala ordenó a esta autoridad explicar sobre aspectos como calidad del video, producción, manejo de imagen, audio, gráficos, postproducción, creatividad y aquellos que estimaran técnicamente adecuados, cuáles podrían generar un costo adicional de producción y edición, y de qué forma estos aspectos o aquellos que se consideraron, llevaran a calificar tal cuestión.

Es decir, a explicar los parámetros técnicos utilizados y cómo impactaría ello en la determinación correspondiente.

Lo que en consecuencia, esta autoridad electoral, de no encontrar aspectos subjetivos que indiquen el tema de edición profesional, tendrían que descontar esos gastos, es decir, emitir una nueva resolución donde fundaran y motivaran cuáles son los promocionales que tuvieron una producción y/o edición a partir de ello, y debe haber una valoración del costo de los promocionales, conforme a la determinación sobre el análisis de producción y edición.

En el proyecto de acatamiento, en ambos dictámenes, se omite realizar este ejercicio de fundamentación y motivación como lo ordenó el órgano judicial de la Ciudad de México, pues se insiste en volver a transcribir una serie de cuadros, con la información que proporcionó la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y en tres párrafos se replican los mismos argumentos que en la resolución primigenia, sin aportar mayores elementos de certeza como lo ordenó la Sala Ciudad de México.

Y es así donde esta representación pide a este Consejo, que acate lo ordenado por la autoridad jurisdiccional y que sea mediante un ejercicio responsable y objetivo, que sea del análisis pormenorizado de los videos que tendrían alguna producción o edición que pueda presumir se de carácter profesional, ya que al no realizar esa revisión, resulta temerario mantener los mismos costos que se atribuyeron en la resolución original, dando como resultado una suma exorbitante, fuera de proporción y que no es acorde a la realidad, ni con el trabajo que se hizo en esos videos.

Ahora bien, con relación en el SUP-RAP-121, relativo al desarrollo de una aplicación de videojuego, la Sala Regional ordenó a la Unidad Técnica de Fiscalización que para determinar la cuantía en la que ascienda esta aplicación debería de considerar valores razonables, comparables y homogéneos con base en los cuales se fije el valor que corresponde aplicar al concreto bien o servicio que se dejó de reportar.

En este sentido, se puede recurrir a diversos factores para obtener esos valores, entre los cuales se encuentra el análisis de mercado, los precios de referencia, el catálogo de precios, los precios reportados por sujetos obligados, así como las cotizaciones y precios obtenidos en registro de proveedurías, lo que implica no limitarse a la matriz de precios si es que ésta no contiene valores razonables, comparables y homogéneos, como lo ordenó la Sala Ciudad de México.

En esta lógica, en la matriz de precios se encontró un identificador expresamente que se ajusta al desarrollo de la aplicación del videojuego que corresponde al ID 8763, y que se trata del diseño y programación de videojuego y diseño y programación de aplicación que incluye el alojamiento en Play Store de la entonces candidata Libia Dennise García Muñoz Ledo, del estado de Guanajuato y que tras analizar esa póliza, contrato y muestra se puede advertir que existe una total similitud a la aplicación que se pretende evaluar y cuyo costo unitario es de 22 mil 600 pesos, es decir, que de haber realizado un análisis prudente por la Unidad Técnica de Fiscalización los montos que se reflejan en los dictámenes que se someten a discusión no serían de forma alguna tan altos como lo que se presenta el día de hoy, dejando ver una actitud inquisidora por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización hacia nuestro alcalde electo de Álvaro Obregón y los partidos que promovimos esa candidatura.

Esta representación exhorta a este Consejo General a que se conduzca con probidad y ajuste sus razonamientos a lo que la autoridad jurisdiccional ordenó, sin caer en excesos en su cumplimiento ni buscar ir más allá de lo que se instruyó en la sentencia de mérito.

No olvidemos que el pasado 2 de junio la alcaldía Álvaro Obregón más de 209 mil personas electores, definieron a Javier López Casarín como su alcalde y esta decisión comicial tuvo una notoria diferencia de más de 13 mil votos respecto a quien quedó en el segundo lugar, es decir, la voluntad de los ciudadanos de la delegación Álvaro Obregón se hizo manifiesta y tiene que ser respetada y ponderada por esta autoridad, ya que no es aquí el sitio ni el momento en que deba considerarse una situación de otra naturaleza.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, señor Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Nuevamente buenos días a todas y a todos; igual a las representaciones de los partidos políticos y a quienes el día domingo muy amablemente siguen la transmisión virtual por las distintas plataformas del Instituto Nacional Electoral.

Bien, voy a exponer mi punto de vista sobre el proyecto listado con el apartado 1.4, que tenemos en el orden del día de esta sesión.

En principio, quisiera señalar que esta sesión se lleva a cabo precisamente para complementar diversas sentencias emitidas por las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Que, si bien es cierto, dichos órganos judiciales fijaron y delimitaron los efectos en cada ejecutoria, también es cierto que dejaron un margen de arbitrio para que la Unidad Técnica de Fiscalización realizara un análisis más preciso de algunos apartados que fueron revocados en las resoluciones primigenias, mismas que fueron aprobadas por este Consejo General y que a la postre fueron impugnadas por distintos actores y partidos políticos.

Esta acotación, me parece que es la de mayor relevancia, porque si bien acompaño el sentido de algunos proyectos que están a nuestra consideración, en el caso que nos ocupa, no coincido con diversas afirmaciones que se ponen en la página 17 de este proyecto a como me permito explicarlo.

El presente proyecto tiene por objeto acatar una sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México, que revocó parcialmente la resolución del Instituto Nacional Electoral, que precisamente, dio cumplimiento a otra sentencia de ese mismo órgano jurisdiccional, relacionada con un procedimiento instaurado en contra de los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, así como en su otrora candidato en común a titular de la Alcaldía Magdalena Contreras en la Ciudad de México, José Fernando Mercado Guaida.

La ejecutoría que recayó al recurso de apelación 109 y acumulados, la citada Sala Regional ordenó al Instituto Nacional Electoral a realizar mayores investigaciones sobre el presunto gasto no reportado por los representantes generales y de casilla, que participaron en la elección de dicha alcaldía, en este proceso electoral 2023-2024 en la Ciudad de México.

En el proyecto de acatamiento que nos fue circulado, se propone iniciar un procedimiento oficioso, esto para que se investigue dicha situación, debido a que es materialmente imposible realizar las diligencias pertinentes a como lo ordenó la Sala Regional, esto antes de la toma de posesión programada para el próximo 1º de octubre.

Coincido plenamente con esta decisión, porque me aparece que una medida idónea para cumplir expresamente con los efectos que fueron ordenados en la sentencia, sin embargo, en el propio proyecto de acatamiento de manera inusual, se hace una proyección para conocer cuál sería el monto que, eventualmente, pudiera impactarse al tope de gastos de la Alcaldía Magdalena Contreras. Esto en caso de que los 254 representantes generales y de casilla que participaron en esta elección, no hubieran sido reportados y, por ende, se determinaría una omisión de gasto.

Al respecto, quisiera hacer dos precisiones importantes.

Considero, en primera instancia, que hacer una proyección sin tener una base objetiva y sin una investigación realizada, podría configurar un prejuzgamiento respecto del resultado que pudiera arrojar esta indagatoria.

Esta situación lejos de abonar a la certeza que es como determinamos nosotros todas nuestras resoluciones, resultaría contraproducente cuando la Unidad Técnica de Fiscalización proponga a este colegiado la resolución definitiva de este procedimiento oficioso, porque dicha proyección podría influir sin duda de manera negativa en la determinación que se proponga o bien, como ya lo mencioné, sería un prejuzgamiento sobre una conducta de la cual no se ha hecho el pronunciamiento respectivo lo que, desde mi punto de vista, atentaría a los principios de certeza, legalidad y objetividad, mismos que sabemos que debemos de respetar nosotros como autoridad electoral administrativa.

Por lo tanto, propongo que esta proyección se elimine y, en todo caso, se refuercen las razones para explicar cuáles son las limitantes que se tienen para no realizar en este momento las diligencias que ordenó la propia Sala Regional de la Ciudad de México.

En ese mismo sentido, si bien acompañó las erratas que propone la Unidad Técnica de Fiscalización, no coincido con la adenda que fue circulada por dicha Unidad para este punto porque, reitero, estamos ante una conducta respecto de la cual no se ha hecho el estudio respectivo y por lo tanto, desde mi perspectiva, no estamos en condiciones de cuantificar ni aún como escenario o proyección, pues además de no contar con todos los elementos objetivos que así lo permitan y sustenten, se estaría configurando un prejuzgamiento de facto en prejuicio de los sujetos incoados.

Por tales motivos, le solicito a la Secretaria de este Consejo General, que sea tan gentil de someter en votación en lo particular, los dos aspectos que he señalado y que para mayor precisión nuevamente expongo.

1. Eliminar la proyección que se hace respecto del posible monto que se pudiera configurar por la indagatoria sobre los gastos de representantes de casilla y generales.

2. Poner a la consideración, en votación particular, la adenda circulada por la Unidad Técnica de Fiscalización, para este proyecto.

Y antes de culminar, igual, anunciaría mi voto en contra en los apartados 1.5 y 1.6.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Vivamos la democracia.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaño.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta.

Sí, gracias Consejera Presidenta.

Bueno, para poner a consideración la solicitud de recusación por impedimento del consejero Uuc-kib Espadas Ancona, en el cumplimiento a las sentencias de la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal del Poder Judicial Electoral, en los expedientes SCM-RAP-108/2024, SCM-RAP-116/2024, SCM-RAP-121/2024 y SCM-RAP-122/2024 acumulados, y SCM-RAP-110/2024, SCM-RAP-112/2024, SCM-RAP-117/2024, SCM-RAP-119/2024 acumulados, que presenta bajo estas consideraciones, el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Partido Morena, y que se está circulando y notificando a las consejerías en este momento.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Le solicito dar lectura del documento presentado, para ponerlo a consideración de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena ante el Instituto Nacional Electoral, con fundamento en el artículo 25, del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, comparecemos para promover la presente solicitud de recusación por impedimento, respecto del consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona, con relación a los expedientes a rubros citados, al actualizarse la causa de impedimento establecida en el artículo 25, párrafo uno del Reglamento citado, conforme a las siguientes consideraciones:

El 5 de septiembre del presente el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió resolución dentro de los expedientes INE-Q-COF-UTF-155/2024/CDMX e

INE-Q-COF-UTF-2302/2024/CDMX y su acumulado, relativos a los procedimientos administrativos sancionadores de queja en materia de fiscalización.

Fueron instaurados en contra de los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, integrantes de la entonces candidatura común "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", así como su otrora candidato común a titular de la alcaldía Álvaro Obregón Javier Joaquín López Casarín, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024.

En ese sentido, derivado de sus manifestaciones realizadas en la sesión pública de la misma fecha, el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona debe abstenerse a participar y votar en la posterior sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en la que se resolverá el cumplimiento a los expedientes al rubro citado, debido a que sus manifestaciones públicas previas revelan una falta de imparcialidad que resulta incompatible con las obligaciones de su cargo, así como un prejuzgamiento inquisidor en contra de Morena y Javier Joaquín López Casarín, que afectan notoriamente su objetividad.

Ello, de conformidad con el artículo 25, del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que establece claramente que los consejeros están impedidos para intervenir en la tramitación o resolución de asuntos en los que tengan un interés personal o profesional, o cuando exista una situación que pueda afectar su objetividad.

Este es precisamente el caso del consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona, cuyas declaraciones públicas ha mostrado un prejuicio evidente en contra de Javier Joaquín López Casarín, lo cual invalida su capacidad para actuar de manera imparcial en este asunto.

Es necesario recordar que el papel de los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral es garantizar la neutralidad, la equidad y la justicia en todos los procesos electorales para cumplir con este mandato; deben abstenerse de emitir juicios anticipados o comentarios que puedan interpretarse como indicios de parcialidad, mucho menos votar en resoluciones que podrían estar influenciadas por dichos prejuicios.

En el caso del consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona sus opiniones expresadas durante la sesión pública en la que se votaron asuntos relacionados con la elección de Javier Joaquín López Casarín como alcalde de la delegación Álvaro Obregón en la Ciudad de México son prueba clara de su falta de neutralidad.

Durante esta sesión correspondiente al 5 de septiembre de la presente anualidad, el consejero en comento no sólo expresó su postura en contra del alcalde electo, sino que lo hizo de manera desatinada, dejando entrever una actitud personal en el asunto, tal como lo muestras las declaraciones que realizó en esa sesión.

Una de las declaraciones es, la mayor parte de este momento es superado por esta campaña, deriva de la contratación de publicidad en redes sociales bajo la idea, y esto lo sé, no lo supongo, bajo la idea de que era muy difícil que el Instituto Nacional Electoral contabiliza esos gastos, pues resulta que el Instituto Nacional Electoral sí contabiliza esos gastos.

Como es posible apreciar, el consejero emitió un juicio de valor que excedió su participación, sus declaraciones pueden interpretarse como una manifestación personal que descalifica a Javier Joaquín López Casarín y a los partidos que lo postularon, antes de que hayan resuelto los aspectos legales y formales que determinaran si su elección debe ser anulada o no.

Quiero referirme a los apartados 23.37 y 23.38 que ya han sido comentados.

Esta es una cita la que estoy leyendo, nos dice la Constitución en su artículo 41, fracción VI, tercer párrafo e inciso sucesivo:

"La ley establecerá el sistema de habilidades de las elecciones federales o locales, por violaciones graves, dolosas y determinantes en los siguientes casos:

- a) Se excede el gasto de campaña en un cinco por ciento del monto total autorizado.
- b) Dichas violaciones deberán acreditarse de manera objetiva y material.

Se presumirá que las violaciones son determinantes por la diferencia entre la votación obtenida por el primero y el segundo lugar, sea menor al cinco por ciento.

Me parece que tenemos que hacernos cargo de este mandato constitucional, a ver, estamos ante efectivamente violaciones graves y dolosas, no hay forma de que de manera simplemente culposa a alguien le aparezcan gastos nos reportados o que donaciones no aparezcan reportadas.

De esta declaración resulta evidente que el consejero pretende de forma (inaudible) reaccionar a relacionar gastos no reportados por la calificación de violaciones graves y dolosas, lo que contraviene el principio de objetividad en el desempeño de su cargo".

Viene otra cita:

"El abuso de los recursos económicos, fue el tono de los gigantescos fraudes electorales que este país sufrió y hoy es obligación del Instituto Nacional Electoral no abrir fisuras para que el uso ilegal del dinero y rebasar el tope de campaña es uso ilegal del dinero, aunque nuestra Constitución permita un cinco por ciento del uso ilegal del dinero; está bien, esto lo dice la Constitución e insisto, me parece francamente abusivo".

Aquí el consejero muestra su versión al caso concreto, señalando de abusivo lo que efectivamente no pudo acreditar la Unidad Técnica de Fiscalización vulnerando la presunción de inocencia de Javier Joaquín López Casarín de forma inquisidora sin estar abierto a los demás argumentos que sus pares escribieron.

Viene otra cita:

"Pero bueno, si además de que la Constitución permita el uso ilegal de un cinco por ciento del dinero de campaña, ese cinco por ciento se rebasa, no sólo no encuentro razón por la que este Instituto debiera ser tolerante con esta violación, me parece que sería un gravísimo precedente; no es que todos los días estemos anulando elecciones porque se rebasa el cinco por ciento". Termina la cita.

Es así que el consejero Espadas Ancona señala su predisposición y pretensión de anular la elección a la que los partidos políticos antes referidos, promovieron a Javier Joaquín López Casarín, y de la que éste fue electo Alcalde, perdiendo de vista con la vehemencia de sus intervenciones en el INE, no es la autoridad con potestad de anular una elección, por lo que la extralimitación del consejero resulta por demás dolosa y con un marcado sesgo de animadversión a la otrora candidata ...(Inaudible)... Y empieza otra cita:

"Finalmente, no quiero abundar mucho en este punto, sólo quiero dejar claro y lo digo como lo pienso, desde que a los 15 años ingresé al Partido Comunista Mexicano, estoy acostumbrado a lidiar con gamberros y con forajidos, no me doblaron cuando era un adolescente, no me doblaron ahora que ya estoy viejo. No voy a votar ni hoy ni en ninguna de las votaciones que siguen, de conformidad con los intereses de ninguna de las partes".

Como resulta notorio, el consejero delibera a partir de sesgos ideológicos que ponen de relieve su parcialidad en el caso que nos ocupa, ya que la forma de pronunciarse desde su cargo público deja constancia de que para este consejero Javier Joaquín López Casarín, resulta ser gamberro y forajido, lo que resulta sinónimo de sinvergüenza y delincuente, señalamientos que rayan en el insulto y la falta de probidad del consejero referido.

Con este tipo de expresiones, el consejero no sólo estipula su imparcialidad, sino que ha demostrado tener una postura anticipada de lo que contraviene en los principios de neutralidad y objetividad que deben guiar la conducta de los consejeros.

Es fundamental señalar que el artículo 27 del Reglamento establece en claridad que los consejeros deben excusarse cuando existe un interés personal o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar su objetividad, aunque el Reglamento menciona situaciones como el beneficio personal, familiar o de negocios, también deja ver que la interpretación de interés para incluir cualquier postura o prejuicio que pueda interferir en la capacidad del consejero para emitir un juicio imparcial.

En este sentido, los comentarios del consejero deben ser considerados como una manifestación de interés personal, en tanto que ha mostrado un sesgo evidente en contra de Javier Joaquín López Casarín, lo que afecta su capacidad para intervenir de manera justa y neutral en la resolución del caso. Además, el Reglamento permite la recusación del consejero cuando se considere que no puede actuar de manera imparcial, esto puede ser solicitado por cualquiera de los representantes o consejeros del Poder Legislativo, siempre que esté fundamentado en pruebas suficientes.

En este caso, las propias declaraciones del consejero constituyen pruebas claras de que no puede actuar sin prejuicios en éste y en futuros asuntos relacionados con el alcalde electo, pues tal y como se observa de las manifestaciones realizadas, reflejan un juicio personal que no corresponde al papel que desempeña un consejero electoral.

Estas afirmaciones no sólo dejan en evidencia una postura en contra de Javier Joaquín López Casarín y los partidos que lo postularon, sino que también sugiere que el consejero ha decidido, de antemano, que el alcalde electo no debería continuar en su cargo, aun y cuando no es facultad de los consejeros del INE tomar esa decisión.

El hecho de que el consejero haya votado en contra de Javier Joaquín López Casarín, en asuntos previos, después de haber hecho esas manifestaciones, también refuerza la idea de que su participación en voto a futuro en la sesión de Consejo General, podría estar viciada por un sesgo personal.

Si ya ha manifestado su rechazo hacia Javier Joaquín López Casarín y ha emitido un voto en consecuencia, es razonable suponer que podría evaluar objetivamente los nuevos argumentos o pruebas que se presenten en futuros asuntos, al haber tomado una postura clara y pública en contra del alcalde electo, su capacidad para actuar con neutralidad ha quedado comprometida.

En este contexto, su participación activa en el expediente al rubro citado, pondría en duda la integridad y la justicia del proceso, lo cual podría llevar a cuestionar la legitimidad de las resoluciones del INE.

En ese orden de ideas, de acuerdo con el reglamento, el Consejo General del INE tiene la obligación de resolver cualquier solicitud de excusa o recusación, antes de que comience la discusión de un asunto particular, en este caso dado que el consejero ya ha expresado opiniones que reflejan una falta de imparcialidad, resulta imperativo que el Consejo General considere su excusa o, en su defecto, acepte la presente recusación por impedimento, pues permitir que el referido consejero continúe participando en los asuntos relacionados con Javier Joaquín López Casarín, no sería en un incumplimiento de las normas del reglamento interno, sino que también afectaría la percepción pública de la imparcialidad (inaudible) la del proceso electoral.

La imparcialidad es un principio fundamental en cualquier proceso democrático y los consejeros electorales deben ser especialmente rigurosos en mantener una postura neutral.

El consejero, al haber emitido declaraciones que claramente muestran una predisposición en contra de Javier Joaquín López Casarín, ha comprometido su capacidad para actuar de manera objetiva.

Permitir que participe con voz y voto en la sesión del Consejo General en la que se resolverá un asunto adicional relacionado con Javier Joaquín López Casarín, podría generar una percepción de parcialidad y socavar la confianza pública en las decisiones del INE.

En resumen, las declaraciones del consejero (Falla de Transmisión) sesión previa, son una prueba contundente de que está impedido para votar en cualquier asunto relacionado con Javier Joaquín López Casarín.

Estas manifestaciones demuestran un prejuicio que afecta su imparcialidad y, por lo tanto, es necesario que se excuse de participar en el presente asunto, para garantizar que solo los consejeros que puedan actuar de manera imparcial, participen en estos procesos.

El INE protegerá su legitimidad y garantizará que las decisiones se tomen de manera justa y objetiva, toda vez que derivado de las sentencias emitidas por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya referidas en el rubro, se están por discutir las modificaciones de los dictámenes que originaron las manifestaciones del consejero, resulta relevante que el consejero sea recusado por impedimento, toda vez que su objetividad e imparcialidad se encuentran severamente comprometidas al manifestar animadversión por Javier Joaquín López Casarín, tal como se lo ha mostrado a lo largo del presente escrito.

Ante el orden expresado, se acompaña a este oficio las pruebas y solicita primero tenerse por reconocida la personalidad con la que se ostenta el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, como representante propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; y, segundo, se determina la procedencia de la recusación por impedimento en contra del consejero Uuc-kib Espadas Ancona en los términos manifestados.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Una vez leída la presente solicitud de recusación presentada por el Partido Morena, y antes de continuar con la discusión de los puntos, le solicito si no hay intervención de parte de los integrantes de este Consejo General.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Hay intervención de parte de mi persona, estoy solicitando la palabra con la mano correspondiente al WebEx, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, estoy observándolo, consejero electoral, estaba por terminar.

Si hay alguna intervención en este asunto.

Tengo una moción de orden del representante del Partido Acción Nacional, Víctor Hugo Sondón, que además ya estaba anotado.

Víctor Hugo Sondón, después la consejera electoral Carla Humphrey y después había levantado usted la mano, consejero electoral Uuc-kib Espadas, pero entiendo que es moción de orden, al representante del Partido Acción Nacional.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Buenos días, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Me llama la atención, había un orden de prelación de intervenciones, fuimos interrumpidos para hacer esta postura por parte de la Secretaría Ejecutiva cuando todavía había un orden de intervenciones, entre las que pudo haber participado también el propio consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Me supongo que este tipo de recusaciones deben de darse previo a la votación, previo a emitir un voto, pero no de antemano sesgar el debate antes de que esto pueda suceder.

Entonces me parece que no fue el momento indicado por parte de la Secretaría Ejecutiva, lo digo con mucho respeto, para hacer esta intervención de la recusación hasta que terminara la intervención de todos los que estábamos enlistados para, al igual que el consejero electoral Jorge Montaño, intervenir todos.

Es cuanto.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias por su aportación Maestro Víctor Hogo Sondón.

De hecho, se debió de haber presentado la lectura, señor representante, al inicio, antes de poner a consideración el punto, por eso se dio la interrupción antes de continuar con la misma, pero debió haber sido desde el inicio, no es para sesgar, esa no es a la intensión, es solamente resolver un punto que debió haber sido puesto a consideración desde el inicio.

Consejero, sobre el punto que acaba de exponernos la Secretaria del Consejo, solicita la palabra, el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejera electoral Carla Humphrey, le pregunto, usted estaba enlistada para la participación, solamente para concederle la palabra para este punto en particular.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Sí, consejera, yo iba a hablar del tema en general, así que adelante el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Realmente me encuentro muy confundido, Consejera Presidenta, esta recusación tenía que haberse presentado antes de iniciar el desahogo del punto, la confusión en el orden de participaciones que tenemos en este momento no es un procedimiento normal, este tipo de confusiones no se debe dar cuando las cosas se desahogan reglamentariamente.

Entonces yo primero quisiera saber si esto se empezó a leer una vez iniciado el desahogo del punto por una confusión de la Secretaria del Consejo o si es que en este momento se presentó la recusación.

Si en este momento es que se presentó la recusación, ésta debe desecharse por extemporánea, en cuyo caso, no tendría..., estoy interviniendo como moción, en cuyo caso no tendría de posibilidad de ser discutida.

Y si, por el contrario, es por error de la Secretaría que esta recusación, habiendo sido presentada en tiempo, se está discutiendo una vez iniciado el desahogo del punto, bueno, pues entonces le pediría yo, Consejera Presidenta, que usted decida en qué orden vamos a desahogar las intervenciones, porque me parece que, en todo caso, si se aceptara esta extemporánea recusación, tendría que iniciarse, interrumpirse la discusión del fondo para pasar a la discusión y votación de esta recusación que sería de previa resolución al inicio del debate.

La realidad es que yo estoy sentado y participando de este debate, una vez que la Secretaría abrió a debate el punto; y esto ya genera un problema de forma. Es

decir, si la recusación fue presentada en tiempo, la Secretaria del Consejo no podía haber iniciado el debate de fondo del punto antes de desahogar la recusación.

Entonces, yo lo primero que pido es esta definición por parte de la Secretaria del Consejo, saber exactamente en qué hora se recibió esta recusación para saber si este Consejo General debe interrumpir el debate del fondo para proceder a la discusión de esta recusación en una ruptura de orden que me parecería insólita o si por el contrario, esta recusación fue recibida a destiempo y, consecuencia, no es pertinente su debate.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Efectivamente, le concedemos la palabra a la Secretaria de este Consejo para que puntualice la solicitud de información de usted.

Adelante, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

El escrito llegó vía SAE a las 9:28 de la mañana; y para efectos de esta sesión, me fue entregado a las 10:20 de la mañana.

Esa es la cuenta, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Y en el momento en el que tuve conocimiento del mismo, lo puse a consideración.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Consejera Presidenta, en consecuencia, pido sea declarada extemporánea esta solicitud, puesto que fue presentada con posterioridad al inicio del desahogo del punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: En el Partido Acción Nacional nos sumamos a esta petición del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante Propietario de Morena, para pasar a la votación correspondiente.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

La solicitud se envió ayer por la noche por mail, a las 11:41 y hoy, como lo dijo la Secretaria del Consejo, se recibió antes de la sesión. Lo que se refirió que ella tuvo conocimiento, que ella tuvo conocimiento fue a las 10, algo que señaló fue cuando se le hizo del conocimiento a ella, pero se presentó antes de que iniciara la sesión, como ella lo señaló en su intervención.

Por favor, aclare estos datos, Secretaria del Consejo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

A ver, el correo en que lo recibieron, me lo proporcionan, por favor.

(Silencio en sala)

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Estamos verificando el correo al que llegó Consejera Presidenta, si nos permiten un momento. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Con gusto, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, informo que el correo, del correo morenaine@gmail.com, del 28 de septiembre a las 23:41 horas, llegó al correo de oficialía.pc@ine.mx.

Es la cuenta, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

De tal manera que, se hizo del conocimiento el día de hoy, de la Secretaría del Consejo, a la hora que la puso a consideración, aun cuando haya sido recibido ayer en Oficialía de Partes.

Así estoy entendiendo, ¿así es Secretaria del Consejo?

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Sí, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy bien.

El objetivo de haber leído esta recusación y haberla puesta a consideración una vez iniciados el punto, obedece a esta puntualización de la información que está haciendo la Secretaria del Consejo, reglamentariamente tenemos que poner a consideración de este Consejo General, previo a la discusión del punto, esta solicitud de recusación.

Así es los pasos que se siguieron, consejero electoral Uuc-kib Espadas, de tal manera que lo hizo una vez iniciada y antes de continuar con el desahogo del punto.

Estimo procedimentalmente, que salvar la falta de ponerlo a consideración de este Consejo General previo, obedece a esta información.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos.

Sólo un favor, a ver, invocan el 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y aquí me disculpo, no tengo un Reglamento y no puedo estarlo consultando, nos pueden auxiliar con el marco normativo de las excusas y recusaciones para poder revisar en qué momento se tiene que poner.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Si nos hace favor, Secretaria del Consejo, de poner a la vista la lectura o el contenido del artículo, o darle lectura al mismo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

"Artículo 25 de los impedimentos de la excusa y la recusación. El Presidente o cualquiera de los consejeros electorales estarán impedidos para intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que

tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Numeral 2. Cuando el Presidente o cualquiera de los consejeros se encuentren en algunos de los supuestos enunciados en el párrafo anterior, deberá excusarse.

Tercero. Para el conocimiento y calificación del impedimento se observarán las reglas particulares siguientes:

El consejero que se considere impedido deberá presentar al Presidente, previo al inicio de la discusión del punto correspondiente un escrito en el cual exponga las consideraciones fácticas o legales por las que no puede conocer del asunto.

b) En caso de tratarse del Presidente, deberá manifestarlo en la sesión de Consejo, previo al momento de iniciar la discusión del punto particular.

Cuarto. En caso de tener conocimiento de alguna causa que impida al Presidente o cualquiera de los consejeros electorales conocer o intervenir en la atención, tramitación o resolución de algún asunto, se podrá formular recusación, siempre y cuando se efectúe previo al momento de iniciar la discusión del caso particular.

Para los efectos del presente artículo se entenderá por recusación el acto o petición expresa de inhibir, para dejar de conocer sobre determinado asunto que se formule durante las sesiones de Consejo General.

Quinto. La solicitud de recusación procederá a petición de parte de los representantes y los consejeros del Poder Legislativo, la cual deberá sustentarse en elementos de prueba idóneos que soporten la causa ostentada y estar debidamente motivada y fundada.

Sexto. El Consejo deberá resolver de inmediato respecto de la procedencia del impedimento de la excusa de la recusación que se haga hacer valer, previo al inicio de la discusión del punto correspondiente".

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Someta entonces a consideración de este Consejo General, una vez hechas las aclaraciones pertinentes, la solicitud de recusación por parte del...

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Secretaria del Consejo o Consejera Presidenta, si me permite nada más con respecto a este punto que ahorita, este tema que estamos dialogando o debatiendo, si me permite, por favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias.

Consejera Presidenta, estaría en contra de esta recusación al consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Si bien es cierto ya se generó una confusión, creo que, al iniciar la participación del Diputado Sergio Gutiérrez Luna, debimos primero a ver reservado los puntos que alquien solicitase, no se hizo.

Entonces, será procedente o improcedente a tiempo o a destiempo de esta recusación, fuera de ello, creo que se debe de privilegiar el respeto a la libertad de expresión.

Y estaría en contra de esta recusación, por lo que expuse y también por lo que han expuesto quienes me han antecedido.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Moción de orden de parte del Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Creo que quedó clara la lectura del artículo que acaba de llevar a cabo la Secretaría Ejecutiva, que ya no es momento de poner a consideración de este Consejo General, dicha propuesta.

Las razones que hayan sido, las que hayan llevado a este contratiempo, a esta equivocación, entiendo Secretaria del Consejo, hay errores humanos en ese tipo de cosas, no quiero acusar absolutamente nada, siempre hay errores humanos, pero aquí es muy claro el artículo y el artículo dice que tiene que ser previo a la discusión.

Y la discusión ya había iniciado, de hecho, había ya un orden de prelación, de intervenciones, y que previo a mi intervención que de hecho sea que seguía yo en el uso de la palabra, es que se interrumpe y se menciona la recusación.

Ya no es momento de llevar a cabo esta votación de poner a consideración de este Consejo General, si se acepta o no la recusación, por lo que, a la lectura del artículo antes citado, se acaba de hacer en el pleno de este Consejo General.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Solicito en este momento a todos mis colegas, entendiendo el planteamiento que hace la Secretaría Ejecutiva, de que en el momento en que estuvo en conocimiento de ella es que fue presentado, independientemente de que haya sido puesto por Oficialía de Partes, desde anoche a las 11:41. Yo me sumaría en este momento, a la negativa rotunda de esta recusación solicitada por el Partido Morena.

Creo que es procedente que una vez habiendo sido leído, procedamos a la votación a favor o en contra de esta recusación.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, Consejera Presidenta.

La consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Con relación a este tema creo que, efectivamente, es completamente irregular que estemos conociendo de la recusación en este momento ya iniciada la discusión de los puntos, pero a partir de la lectura que nos ha hecho, de la relatoría que nos ha hecho la Secretaría Ejecutiva de qué fue lo que ocurrió, pues también lo que resulta evidente es que el partido político sí presentó la recusación a tiempo, sin embargo, no nos lo comentaron a nosotros en el momento procesal oportuno durante el desarrollo de esta sesión.

Siendo ese el caso, coincidiría con usted, Consejera Presidenta, de que, en su caso, sí lo sometamos a votación porque, al final de cuentas, no hubo una presentación extemporánea, sino que por una cosa que es atribuible al Instituto Nacional Electoral, entendiendo a la Secretaría Ejecutiva como parte de este Instituto, no se nos puso en conocimiento a tiempo, pero vamos, sí fue presentada a tiempo esta recusación, según se nos ha dicho aquí públicamente.

Por lo tanto, estaría de acuerdo con usted en que se someta a votación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Secretaria...

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sobre el tema.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Entiendo entonces, Consejera Presidenta, que usted va a declarar suspendida la discusión del punto para pasar a discutir lo que previamente debió haber sido presentado y no se presentó.

No dejo de manifestar mi extrañeza porque habiendo sido legalmente recibida la recusación el día de ayer, sólo hasta el día de hoy que se haya informado a la Secretaria. Y personalmente, le solicitaría yo a usted que se tomen las medidas para evitar que algo así suceda a futuro.

Pero volviendo al punto, entonces entiendo, se va a suspender la discusión del punto para retroceder a lo que procedimentalmente se debió discutir antes. Si es así el caso, desde luego, yo pido la palabra para defenderme de las acusaciones infundadas que se hacen en contra de mi persona.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es correcta su apreciación, consejero electoral Uuc-kib Espadas, por lo que en este momento se le concede a usted el uso de la palabra para intervenir en este punto en donde dejamos suspendida(Falla de Transmisión)

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Hay una moción del representante del Partido Acción Nacional, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, señor representante.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Emilio Suárez Licona: Y Emilio Suárez, del Partido Revolucionario Institucional.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Previo a la intervención del consejero electoral Uuc-kib Espadas, nada más quiero que quede asentada la irregularidad tal cual se está estableciendo, me parece que es una irregularidad, si bien deviene de un error técnico, sí hay una irregularidad.

Imagínense el pésimo precedente procesal que se estaría asentando en este Consejo General, si por alguna razón que yo no la encuentro, a pesar de lo extenso de la lectura del documento que hizo la Secretaría Ejecutiva con respecto de lo que fundamenta la petición el Partido Morena, que tampoco es atribuible a él porque se entregó en tiempo y forma, pero a pesar de esa extensa relatoría que se hizo, me parece que no tiene ningún elemento que fundamente dicha petición.

Pero si llegase a votarse a favor, que sí procede la recusación, eso sería muy grave y sería un precedente no muy adecuado para este Consejo General.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Solamente pediré no prejuzgar el sentido de la votación, señor representante, porque apenas estamos y no hablar de asentar el precedente negativo, ha sido puesto a consideración de este Consejo General, la ruta que siguió la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para presentar esto.

Ya hay un reconocimiento de que hay un desfase en el procedimiento en tiempo, ha quedado suspendida la discusión del punto para proceder a resolver esta solicitud de recusación.

Así que le vamos a conceder el uso de la palabra al consejero electoral Uuc-kib Espadas, para su intervención.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Quisiera decir que me sorprende el planteamiento hecho por el señor Sergio Gutiérrez, la realidad es que no me sorprende. Es una estrategia muy definida de golpeo personal contra consejeros en lo particular, a fin de amedrentar y tratar de lograr que distintos resultados en las votaciones.

El problema del argumento que hace el señor Sergio Gutiérrez es que es totalmente falaz, no se puede pretender que hubo expresiones prejuiciosas de mi

parte cuando todas las citas que hace se vieron, justamente, cuando discutimos el contenido de este punto en primera instancia. Hubo quienes optaron por hablar, hubo quienes optaron por no hablar, pero en todo caso, las expresiones vertidas dentro de un punto resolutivo que se resolvió el día que fue presentado, pues no hay forma sensata ni inteligente de plantear que se trata de discusiones prejuiciosas.

Llegado el caso, se trataba del momento en el que precisamente, este Instituto valoraba un proyecto de acuerdo donde las definiciones en favor o en contra de este punto de acuerdo, eran precisamente la naturaleza del debate y, por lo tanto, la pretensión de que el resultado de prejuicios es falaz.

El señor Sergio Gutiérrez lo sabe porque su intención no es lograr la recusación, sino golpear personalmente a otro consejero como lo ha hecho en ocasiones anteriores, a fin de amedrentar, de generar, de alguna manera temor; pues lo siento, lo único que me genera es una profunda decepción por la manera como se están realizando algunas cosas, pero desde luego rechazo la acusación. Y en todo caso ninguna de las afirmaciones hechas en el texto se ciñe a lo establecido con el Reglamento para recusar a alguien de participar en esta votación.

No tengo ningún tipo de interés, no tengo relación con ninguna de las partes, no tengo interés personal, económico o de ninguna naturaleza y, en consecuencia, en el supuesto no concebido de que las opiniones vertidas por mi persona no se hubieran vertido justamente en el debate institucional del punto, nada de lo dicho serviría para sustentar la existencia de interés personal de mi parte.

En consecuencia, rechazo la recusación, rechazo el método empleado sistemáticamente por el señor Sergio Gutiérrez y quedo a la resolución de mis colegas sobre este punto.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez Licona, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Gracias, Consejera Presidenta.

Únicamente tengo la impresión que en el marco de lo irregular que se dio el trámite, lo correcto sería e intentando, más allá del tema, intentando salvaguardar el precedente que puede generar para los partidos, yo tendría impresión que se tiene que votar si se admite a trámite la solicitud de recusación y una vez admitido a trámite si se vota o no, o sea, votar la recusación como tal.

Y esto por dos cosas: primero, porque aun cuando es una interna corporis acta, puede tener afectaciones para los interesados. Entonces yo tengo la impresión que la forma de reencauzar este asunto es someter a consideración y que el colegiado defina si se admite a trámite.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Emilio Suárez Licona.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

No tenía un poco pensado intervenir en el fondo del tema, en el trámite; bueno, ya quedó aclarado, pero en el fondo del tema yo creo que el consejero electoral Uuckib Espadas, a quien yo respeto, cae en una falacia de desacreditación generalizada, porque estamos presentando un instrumento jurídico, una recusación es un instrumento jurídico, se podrá estar de acuerdo o no, se votará a favor o en contra, pero estamos usando los mecanismos jurídicos previstos en el Reglamento de sesiones del Consejo General que acaba de leer la Secretaria del Consejo sobre el trámite que se le da a este tipo de solicitudes que además no son, digamos, atípicas, son solicitudes normales en cualquier órgano unipersonal o colegiado que resuelve asuntos, siempre es posible que quienes estén involucrados manifiesten su posible inconformidad con alguno de ellos para que conozca y se pronuncie sobre el tema.

Yo creo que el decir o señalar esto que dijo el consejero electoral Uuc-kib Espadas sobre ese tipo de cosas, la verdad es que no viene al caso, nosotros lo ponemos como un momento de lapsus, porque lo que hicimos fue presentar un escrito con, a nuestro juicio, argumentos y razones, para que este Consejo General se pronuncie sobre una solicitud prevista en el reglamento.

Fue todo, no hay más que eso, se va a votar y este Consejo General, consejeras, consejeros, ahora tuvo una terminación y seguiremos el cause jurídico, nada más y nada menos.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

No hay más intención de participación, Secretaria del Consejo, proceda de acuerdo al reglamento a someterlo en el reconocimiento de que este tipo de circunstancias debemos de tener un cuidado excelso en ser tratado previamente

una vez que conozcamos del o que sea recibido institucionalmente, hacer un llamado para que el área que apoya con esta información esté atenta con el conocimiento en tiempo y forma de la Secretaría del Instituto.

Adelante con la votación, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Por supuesto que así será. Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultar si se aprueba la solicitud de recusación formulada por el Partido Morena.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Entiendo que no procedería mi voto, tratándose de mi asunto, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Sí, perdón consejero electoral Uuc-kib Espadas. Muchas gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra, por supuesto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Secretaria del Consejo, tal como lo anuncié en mi intervención, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias, consejero.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias.

Consejera Presidenta, no se aprueba la solicitud de recusación presentada por el Partido Morena.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

En este momento reabrimos la discusión de los puntos de la sesión del día de hoy.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy brevemente. Estamos frente a un cumplimiento de una resolución que mandata a este órgano electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, a realizar ajustes a una resolución que en su momento omitió y valoró de manera inadecuada diversos gastos no reportados por parte del candidato de Morena a la Delegación Álvaro Obregón.

Dicha determinación obliga de forma probable, tardía a valorar diversos gastos no reportados en los que se destaca la contratación de una aplicación informática que se denomina Construye Álvaro Obregón con Javier López Casarín, gastos que, sumados los montos de las quejas, constituyeron un importe según estas determinaciones, de arriba de un millón de pesos, que representa el 9.5 por ciento del rebase de los gastos de topes de campaña establecidos. Es decir, estamos frente a la evidencia de que Morena y su candidato a la Alcaldía Álvaro Obregón, no respetó las Reglas de Fiscalización y violaron la ley; usaron casi el 10 por ciento más de recursos permitidos, lo que lo convierte en un recurso que se utilizó de forma ilegal e ilícita.

Y como lo denunciamos en estos procedimientos de queja, donde además señalaron muchos otros conceptos que, a nuestra consideración, también se valoraron de forma errónea y tardía, y con lo que se acredita de manera evidente que fueron muchos más los recursos que usó Morena de forma ilegal en esta elección, en este tema en comento.

Sin embargo, estas acciones pueden quedar impunes debido a lo tardía que se está llegando a esta determinación con menos de 48 horas a la Toma de Protesta de las alcaldías de la Ciudad de México.

Por ello, estamos pidiendo a este Consejo General ser sumamente diligente y expedito para informar a la autoridad jurisdiccional de manera inmediata y urgente, esta resolución, a fin de que esta autoridad pueda ejercer, en su caso, a plenitud de su jurisdicción, las acciones necesarias y determine la nulidad de la elección de la Alcaldía Álvaro Obregón, y con ello evitar que se convalide el fraude de violaciones por parte de Morena en esta alcaldía.

No sin antes también quiero comentar que va una gran felicitación a Lía Limón, por su comportamiento siempre firme, responsable, tanto en su gobierno como también en el momento de su candidatura, que lo hizo con mucho ahínco, con mucha responsabilidad, pero principalmente algo muy importante, lo hizo con un respeto irrestricto y apegada a la ley.

Vayan a su reconocimiento del Partido Acción Nacional, hacia Lía Limón.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

En el único punto de esta sesión se someten a nuestra consideración siete proyectos de diversos procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización, a través de los cuales acatan siete sentencias.

En el apartado 1.1, la sentencia dictada en el expediente SG-RAP-66/2024, se relaciona con la elección de la Presidencia Municipal de Ciudad Juárez, Chiapas. En este punto, la Sala Regional Guadalajara revocó parcialmente la determinación de este Consejo General, para efecto de que se dicte una nueva en la que se valoren las pruebas relacionadas con las pintas de bardas denunciadas, atendiendo al principio de *non reformatio in peius*.

En ese sentido, solicito la votación diferenciada sobre la integración de la matriz de precios.

En el apartado 1.4, la sentencia del expediente de la Sala Ciudad de México, el SCM-RAP-109/2024 y su acumulado, se relaciona con la Alcaldía Magdalena Contreras de esta ciudad, por la presunta omisión de una candidatura, de reportar diversos gastos de propaganda electoral.

La autoridad jurisdiccional revocó parcialmente la resolución de este Consejo General, para que se dicte otra en la que se analicen de nueva cuenta, los agravios vinculados con los pagos de representantes generales y de casillas y, en su caso, se despliegue la facultad de investigación.

En el proyecto se propone el inicio del procedimiento oficioso para investigar al presunto pago a 254 representantes generales y de casilla.

Además, en aras de atender la presentación del actor, de que se determine si ello implicó o no un posible rebase de topes de gastos de campaña, se realiza una proyección hipotética, con lo que se demuestra que aun y cuando resultara que, en efecto, se hubiera pagado a las personas representantes, no rebasa el tope de gastos de campaña, e incluso, considerando el prorrateo de las posibles candidaturas beneficiadas, conclusión con la cual concuerdo.

En el apartado 1.5, dado que se retoman, se toman en cuenta las observaciones que envié y también estoy de acuerdo con los de la consejera electoral Norma De

La Cruz Magaña, únicamente pido la votación diferencia respecto a la matriz de precios.

Respecto al apartado 1.6, la sentencia del expediente Sala Ciudad de México, SCM-RAP-108/2024 y sus acumulados se relaciona con la elección de la alcaldía Álvaro Obregón con la omisión de reportar diversos gastos.

La Sala Regional revocó parcialmente la determinación de este Consejo General para que se emita una nueva en donde funde y motive cuáles son los videos que tuvieron una producción y/o edición, y hecho lo anterior valore nuevamente el material denunciado.

En el caso, verificadas las características por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de 45 videos se determina el monto de cada uno según una matriz de precios única.

Ahora bien, se precisa que se solicitó, como ya dije, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el análisis de los 45 videos denunciados para determinar si existen elementos de producción, edición o cualquier otro que debiera realizarse por un técnico especializado.

Al efecto, se informó que para el análisis de los videos se consideran las siguientes características: calidad del video para transmisión, broadcast, producción, manejo de imagen, audio, gráficos, posproducción y creatividad.

Luego se analiza si cada video cumple con esas características, de donde se advierte que algunos sí las cumplen totalmente y otros de manera parcial; sin embargo, a mi juicio se da un tratamiento uniforme a todos los videos; esto es, como si todos ellos tuvieran las mismas características y, por lo tanto, los mismos costos.

Por lo tanto, desde mi punto de vista la sanción debe aplicarse en razón del número de características que cumpla cada video, es decir, asignar un valor a cada elemento señalado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Así que en este tema pediría que se hiciera un nuevo estudio respecto de las características que señala la propia Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que cuenta cada uno de los videos.

En otro tema, al determinar salvador del videojuego para PC y teléfono celular denunciado, se específica que tal dirección proporcionó el costo de ese material, según la matriz de precios de campaña empleada durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, de la que se obtuvo el costo unitario que corresponde al desarrollo de una aplicación App para celular utilizada en el proceso electoral de Coahuila, concepto que a mi juicio es distinto al caso concreto, pues en el caso se trata de un videojuego.

Sin embargo, no se razona por qué el valor o costo del desarrollo del videojuego es igual al de una aplicación o App para celular y, en consecuencia, puede utilizarse como el valor razonable del material denunciado, pues evidentemente se trata de conceptos diferentes, por tanto su aplicación implica un incumplimiento a lo ordenado en la sentencia y constituye una afectación indebida a los derechos del denunciado, sobre todo porque conlleva a un aumento desmedido al precio referido por el desarrollador que transgrede el artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, pues no se elabora o no se realiza de conformidad con la elaboración de una matriz de precios con la información homogénea y comparable, sobre todo porque es insuficiente que la Ciudad de México y Coahuila tengan similitud en su ingreso (Falla de audio) pues la actividad realizada, esto es la elaboración del videojuego, constituye el aspecto más relevante a considerar en la elaboración de una matriz de precios, mismo que en el caso, no se toma en cuenta.

De ahí que considero que la matriz de precios es incorrecta, más si se dispara el concepto del valor o el gasto que originalmente asumió este Consejo General, el cual incluso fue señalado por el creador del videojuego, valor, que dicho sea de paso, es casi 20 veces mayor al que señaló ese desarrollador, además de aceptarse la propuesta, se corre el riesgo de vulnerar al artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, el cual prevé la elaboración de matriz de presión con información homogénea y comparable, lo cual no se actualiza respecto de un videojuego y una app.

Lo anterior, porque conforme al Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia de la Lengua en su versión para internet, "homogéneo" en su primera excepción significa perteneciente o relativo al mismo género, poseedor de iguales caracteres, mientras que "comparable", según dicho diccionario, es sinónimo de semejante, parecido o similar, además que su primera excepción significa que merece o puede compararse con alguien o algo.

De ahí que cuando un valor o costo corresponde a un mismo elemento, dos celulares inteligentes de la misma capacidad y características pero de dos marcas distintas, al permanecer a un mismo género de tecnología con caracteres iguales, puede integrar la citada matriz de precios, lo que no ocurre en mi juicio en el caso concreto; esto último porque en el presente asunto se compara el desarrollo de un videojuego con el de una aplicación o app, los cuales no son homogéneos, pues no corresponden a un mismo género tecnológico, ni mucho menos poseen caracteres iguales, ni quizás semejantes, o quizás semejantes pero no iguales, lo cual exige el invocado artículo 27.

Es decir, estamos claros que hay que hacer un nuevo cálculo, según lo que señaló la sentencia, me parece que esto hubiera requerido una mayor investigación.

Deberían haberse obtenido más cotizaciones con otros proveedores que ofrezcan tales servicios o quizá de las cámaras o asociaciones del ramo de que se trata.

En este contexto, lo que debió hacerse en todo caso, fue contar con mayores cotizaciones y más investigación.

Por lo anterior, solicito votaciones diferenciadas en los siguientes temas:

La primera, lo relativo al uso de una sola matriz de precios para los 45 videos denunciados.

Lo segundo, la valoración de conceptos utilizados para definir la matriz de precios del videojuego denunciado.

Y la tercera, la integración de las matrices de precios aplicables en el presente asunto.

Y, por último, respecto al 1.7, también pediría la votación diferenciada sobre la matriz de precios.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Me quiero referir específicamente a dos asuntos que han sido motivo de mayor debate, pero quiero anunciar que yo estoy de acuerdo con todos los proyectos de acatamiento que se nos están presentando. En concreto, entonces, quiero referirme a los apartados 1.5 y 1.6.

Y quiero comenzar diciendo que como siempre, este Consejo General va a actuar con probidad y apegándonos a lo que nos ordenó la autoridad jurisdiccional estrictamente, en estos dos casos, la Sala Regional de la Ciudad de México. Que no quedé duda de que así actuamos y actuaremos siempre.

Ahora, específicamente en el caso del apartado 1.5, es para mí importante dejar muy claro que la Sala Regional de Ciudad de México no dijo que, efectivamente, los videos no tuvieran producción, sino lo que dijo fue que teníamos que fundar y motivar por qué sí tenían esa producción, específicamente dijo: "Resulta fundado el disenso de Morena por falta de fundamentación y motivación respecto a la determinación de promocionales que contaron con producción y edición". Por lo

tanto, procede revocar parcialmente la resolución con esa finalidad, de que se funde y motive.

Y sí, en esos dos casos, en el apartado 1.5 y en el apartado 1.6 se está haciendo un análisis para poder determinar y poder motivar claramente por qué sí tienen producción estos videos y por qué sí tienen una edición.

Y como ya lo refería también en su exposición la consejera electoral Carla Humphrey, se giró un oficio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, particularmente, a la Dirección de Administración de Tiempos del Estado de Radio y Televisión para que coadyuvara para hacer este análisis conociendo también el ámbito de *expertise* de esa área. Hizo un análisis muy pormenorizado que se puede leer en el proyecto, en donde refirió cuál era la calidad del video para la transmisión, también la producción, el manejo de imagen, audio, gráficos, postproducción y creatividad. Cada uno de estos rubros los desarrolla y dice por qué sí se considera que tienen un trabajo de producción detrás de ellos.

Entonces, me parece que con eso se cumple de manera adecuada lo que nos ordenó, específicamente, la Sala Regional de la Ciudad de México.

Luego, por lo que hace al apartado 1.6, hubo una revocación parcial y fue para el efecto de determinar el valor que se atribuyó el desarrollo de servicios digitales para la creación de un videojuego. Se ordena a la autoridad responsable que emita una nueva resolución en donde determine, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, un valor razonable y adecuado para el gasto no reportado por los denunciados, relativo al desarrollo de servicios digitales para creación de videojuego.

Y a partir de ello, deberá ser una nueva valoración del desarrollo del videojuego conforme a lo señalado en las razones y fundamentos de la presente sentencia, y es efectivamente, lo que se está haciendo en este cumplimiento de la resolución.

Específicamente, se dice en el proyecto, cabe señalar que el costo señalado por la aplicación fue expedido en la Ciudad de México, sin embargo, su uso fue en la campaña dentro del proceso electoral local en el estado de Coahuila, aclarando que ambas entidades, Ciudad de México y Coahuila, tienen similitud en su ingreso per cápita nacional.

Por lo tanto, se está observando lo que dice el artículo 27 sobre la matriz de precios, de nuestro Reglamento de Fiscalización, tal como nos lo mandató la autoridad jurisdiccional.

Por esos motivos, yo comparto los proyectos que se nos presentan, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a la consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea intervenir?

No existiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, procedemos con la votación de los apartados enlistados.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las y los consejeros electorales, para facilitar su votación y claridad, los proyectos identificados como los apartados 1.2, 1.3 y 1.4, serán votados de forma directa, ya que no presentan votaciones en lo particular.

Respecto de los proyectos identificados como los apartados 1.5 y 1.6, que presentan votaciones en contra y en lo particular, en un primer lugar, lo someteré a votación en lo general y luego haré bloques de votaciones en lo particular, para cada criterio.

A continuación, respecto de los proyectos identificados como los apartados 1.1, 1.5, 1.6 y 1.7 se votarán en lo general y luego haré bloques de votaciones en lo particular para cada uno de los criterios de estos apartados.

Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones lo someteré a consideración de ustedes.

Respecto de los proyectos uno y dos, consejeras y consejeros, me permito consultar si se aprueban los respectivos como están en los proyectos.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos 1.2 y 1.3 por unanimidad.

Procedo ahora a tomar la votación de los proyectos 1.5 y 1.6.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueban estos proyectos de acuerdo.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Perdón, para efecto de evitar una confusión.

Secretaria del Consejo, a ver si no estoy mal, el apartado 1.4.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: El apartado 1.4 tiene votaciones en lo general y en lo particular.

Estos proyectos en este momento, consejero, los apartados 1.5 y 1.6 no se advierten votaciones en lo particular; por lo tanto, la votación es directamente sobre los proyectos para conocer el resultado si es a favor o en contra de estos proyectos.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Al contrario, consejero electoral Jorge Montaño, muchas gracias.

Bien, continúo, retomo la votación sobre los apartados 1.5 y 1.6.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

A favor.

Gracias, consejera, acabo de ver su mano levantada.

Gracias.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Perdón, Consejera Presidenta, entiendo que aquí, en el apartado 1.5 y 1.6, que son el SUP-RAP-110 y el SUP-RAP-108 hay votaciones en lo particular.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Sí, gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Estoy tomando la votación en lo general, porque los criterios cuatro y seis presentan los apartados 1.5 y 1.6 en la votación en lo particular.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, en lo general respecto de estos proyectos.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor, en lo general.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, en lo general a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor en lo general, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias.

Consejera Presidenta, informo que los proyectos 1.5 y 1.6 quedan aprobados en lo general por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé ahora a tomar la votación en lo general de los proyectos 1.1 y 1.4.

Consejero electoral Arturo Castillo, si está a favor de estos proyectos en lo general.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor, en lo general.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perdón.

A favor en lo general, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Los proyectos 1.1 y 1.4, en lo general, también son aprobados por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé ahora, en el conjunto y bloques por criterios, que aplican para los proyectos 1.1, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7, a someter a su consideración cada uno de los criterios.

Respecto del primer criterio que señala que los términos del proyecto, el apartado relativo a la construcción de la matriz de precios se aplica para los proyectos 1.1 y 1.7.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias.

Consejera Presidenta, informo que este criterio se aprueba por nueve votos a favor y dos votos en contra, en términos del proyecto.

Someteré ahora a votación el criterio número 2 que aplica al proyecto 1.5 y, en los términos del proyecto, es el relativo al apartado de construcción de matriz de precios.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, informo que este criterio ha sido aprobado en los términos del proyecto, por siete votos a favor y cuatro votos en contra.

Procedo ahora a tomar la votación del criterio número 3 que aplica al proyecto 1.6 que en los términos del proyecto es el apartado relativo a la construcción de la matriz de precios.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, informo que este criterio se aprueba por siete votos a favor y cuatro en contra, en los términos del proyecto.

Proceso a retomar la votación del criterio número 4, que en los términos del proyecto señala la matriz de precios, ya sea que los videos contengan o no todas las características que indicó la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para su análisis.

En los términos, esto aplica para el proyecto 1.6, en términos del proyecto.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En términos del proyecto, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, informo que este criterio es aprobado en los términos del proyecto por siete votos a favor y cuatro votos contra.

Procederé ahora a tomar la votación del criterio número 5, que en los términos del proyecto es el relativo a que se contempla el análisis de la totalidad de las 241 publicaciones, para el proyecto 1.5.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, informo que este criterio ha sido aprobado por de siete votos a favor y cuatro votos en contra en los términos del proyecto.

Procedo ahora con la votación del criterio 6, que en los términos del proyecto para el punto 1.4 contemplan la proyección de configurar en la indagatoria sobre los gastos de representantes de casilla generales.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Disculpe, consejera, escuché muy tenuemente su voto.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, informo que este criterio ha sido aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra en los términos del proyecto.

Continúo ahora con la votación del último criterio que aplica para el proyecto 1.4 y en los términos del proyecto respecto a los gastos de representantes de casilla y generales.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor del proyecto tomando en cuanto la adenda.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, informo que es aprobado este criterio en los términos del proyecto con 10 votos a favor y uno en contra.

Con esto concluye la votación de este punto.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Perdón, Consejera Presidenta.

Es que me quedó una duda, porque se tomó la votación en el criterio 3 que se señala en contra del uso de una sola matriz de precios para los 45 videos denunciados, pero abajo viene en contra del uso de la matriz de precios de Coahuila para el desarrollo de un videojuego denunciado, y yo no escuché que la Secretaria del Consejo leyera ese tema para tomar esa votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Sí, consejera electoral Carla Humphrey.

No lo leí porque ésa es la propuesta y se aprobó, en primer término, como venía en el proyecto.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: No, yo desde mi intervención pedí expresamente, que esa votación se tomara por separado, por eso viene la matriz de precios para todas en contra.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Se hizo por separado, entiendo, porque nos someten a nuestra votación en los términos del proyecto, el apartado relativo a la construcción de la matriz de precios e inmediatamente, si eso no pasaba, si eso no pasaba de manera particular, en contra del uso de una sola matriz de precios para los 45 videos denunciados, en contra del uso de una matriz de precios de Coahuila, para el desarrollo del (inaudible) denunciado.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Sí, perdón Consejera Presidenta, pero es que eso no lo leyó la Secretaria del Consejo, es lo que nos acaba de decir y yo quiero, me gustaría que se tomara también esa votación por separado porque yo la pedí, y la Secretaria del Consejo ya nos dijo que no la leyó así, si eso entendí, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Sí, así es, consejera electoral Carla Humphrey.

En este caso, tenía dos criterios el mismo punto, y el segundo es el relativo en contra del uso del uso de una matriz de precios de Coahuila, para el desarrollo del videojuego denunciado.

Consejera Presidenta, pongo a su consideración que hacer dos supuestos dentro del mismo punto relacionado, pudiera tomar la votación en el caso específico de Coahuila.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Si me permite, Consejera Presidenta, lo que pasa es que se trata de dos temas: uno son unas publicaciones; y, otra, es el videojuego.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Entonces, siendo correspondiente a la solicitud de la consejera electoral Carla Humphrey con la votación que acabamos de hacer, entonces de nueva cuenta sometemos ese punto. Secretaria del Consejo, exclusivamente contra la parte dos, en contra del

uso de una matriz en el sentido que viene el proyecto, y en esta propuesta que hace la consejera electoral Carla Humphrey.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultar si en los términos del proyecto, en relación con la matriz de precios, en lo particular en el caso de Coahuila, se aprueba en los términos del proyecto.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor como viene el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, se aprueba este criterio en el caso específico de Coahuila, en los términos del proyecto, con siete votos a favor y cuatro en contra.

Con esto, sí concluimos la votación de este punto.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Muchas gracias a todos.

Una vez agotados los asuntos del orden del día, Secretaria...

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Perdón, antes de concluir, para que quede registrado.

Anuncio un voto particular, precisamente en los apartados 1.5 y 1.6, por favor. Para que quede constancia de ello.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: De ello. Gracias, consejero electoral Jorge Montaño.

Una vez agotados los asuntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvase informar el contenido de los documentos aprobados a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, para los efectos conducentes.

Señoras consejeras, señoras consejeros, representantes de partidos y del Poder Legislativo, agradezco su presencia. Buenos días a todos.

Se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión